

DE: SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMTVA

**ASUNTO:** INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA DE LA OFERTA PRESENTADA POR PLANTAS DE LEVANTE SL EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PLANTAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**DETALLE:**

En relación con el asunto que se cita, visto el informe de justificación presentado por Plantas de Levante SL, vistas las cartas de compromiso de suministro facilitadas por diversos viveros, proveedores a su vez del vivero ofertante (anexos II-III-IV-V) y analizada la tabla del anexo I donde aparecen en una primera columna los precios comprometidos de suministro de las distintas especies y formatos, en la segunda columna los costes de transporte y en la tercera columna el margen comercial que resultaría de aplicar la baja del 30% sobre los precios establecidos en el pliego técnico, tengo a bien informar de que analizados los datos de esta última tabla, cabe concluir que el margen comercial que maneja la sociedad ofertante es, a su vez, de alrededor del 30% después de aplicar la baja.

Conforme se indica en el informe de justificación aportado, las variaciones en los costes del suministro únicamente pueden ser debidas a variaciones en los precios de transporte cuyo importe lo cifran en un 17% de los costes de suministro.

Habida cuenta de que el margen comercial que manejan es del 30%, se considera suficiente para poder compensar cualquier subida de los costes de transporte sin que este hecho pueda comprometer el suministro, ni la viabilidad económica de la sociedad.

Por cuanto antecede, dando por buenos los datos de costes de suministro y transporte facilitados por el interesado, el informe de justificación de la baja se considera adecuado, procediendo la admisión de la oferta.

**EL JEFE DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**